

**Anexo I: solicitud de ayuda económica para la prestación del servicio de comedor a alumnos en situación socioeconómica desfavorecida en colegios públicos durante los períodos no lectivos de Navidad, Semana Santa y verano del curso escolar 2020-2021**

**1.- Datos del Ayuntamiento solicitante:**

|                    |          |  |            |        |           |  |           |  |
|--------------------|----------|--|------------|--------|-----------|--|-----------|--|
| NIF                |          |  |            | Nombre |           |  |           |  |
| Dirección          | Tipo vía |  | Nombre vía |        | Nº        |  | Portal    |  |
| Piso               | Puerta   |  | CP         |        | Localidad |  | Provincia |  |
| Correo electrónico |          |  |            |        |           |  |           |  |
| Teléfono móvil     |          |  |            |        |           |  |           |  |

**2.- Datos de el/la representante:**

|                           |  |            |  |               |  |
|---------------------------|--|------------|--|---------------|--|
| NIF/NIE                   |  | Apellido 1 |  | Apellido 2    |  |
| Nombre                    |  |            |  | En Calidad de |  |
| Correo electrónico        |  |            |  |               |  |
| Teléfono móvil            |  |            |  |               |  |
| Otro teléfono de contacto |  |            |  |               |  |

**3.- Medio de notificación:**

La notificación se realizará por medios electrónicos, a través del Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid, para lo cual, previamente, deberá estar dado de alta.

**4.- Documentación requerida:**

| Documentos que se acompañan a la solicitud                                                                                                                                               |                                                                     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|
| Relación de alumnos participantes                                                                                                                                                        | <input type="checkbox"/>                                            |
| Informe Servicios Sociales Municipales                                                                                                                                                   | <input type="checkbox"/>                                            |
| Otros (Identificar):                                                                                                                                                                     | <input type="checkbox"/>                                            |
| <b>La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos. Si el interesado se opone, deberá presentar la correspondiente documentación.</b> | <b>MARCAR solo si se opone a la consulta y aporta documento (*)</b> |
| NIF del Ayuntamiento                                                                                                                                                                     | <input type="checkbox"/>                                            |
| Certificado de estar al corriente del cumplimiento de obligaciones con la Agencia Estatal de Administración Tributaria                                                                   | <input type="checkbox"/>                                            |
| Certificado de estar al corriente del cumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social                                                                                               | <input type="checkbox"/>                                            |

(\*) La posibilidad de hacer la consulta telemática o de oponerse a la misma y presentar el documento es en aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El certificado de estar al corriente de pago con la Hacienda de la Comunidad de Madrid se solicitará de oficio por el órgano gestor, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29.5 de la Ley 9/1990, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid

#### 5.- Declaraciones responsables:

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Que la Entidad solicitante no se encuentra incurso en las causas de prohibición para obtener la condición de beneficiario que se recogen en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones                                                                                                                                                             |
| Que la Entidad solicitante no ha solicitado y/o no le han sido concedidas ayudas para la misma finalidad o no superan el coste de la actividad subvencionada                                                                                                                                                                                                                          |
| El cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con todas aquellas personas que, en el marco de la actividad subvencionada, realicen actividades que impliquen contacto habitual con menores. |

#### 6.- Datos cuenta bancaria a nombre del Ayuntamiento solicitante:

| Código IBAN | Entidad | Oficina | D.C | Número de Cuenta |
|-------------|---------|---------|-----|------------------|
|             |         |         |     |                  |

En ....., a..... de..... de 20....

**FIRMA**

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en la siguiente página.

|                     |                                                                                                            |
|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DESTINATARIO</b> | Dirección General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio<br>Consejería de Educación y Juventud |
|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

## Información sobre Protección de Datos

### 1. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: **Consejería de Educación y Juventud. D.G. Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio.**

Domicilio social: Consultar [www.comunidad.madrid/centros](http://www.comunidad.madrid/centros)

Contacto Delegado de Protección de Datos: [protecciondatos.educacion@madrid.org](mailto:protecciondatos.educacion@madrid.org)

### 2. ¿Con qué fines se tratarán mis datos personales? En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Tramitación, resolución y gestión de convocatorias de becas y ayudas a la educación para alumnos matriculados en centros educativos de la Comunidad de Madrid en enseñanzas no universitarias.

### 3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

- Art. 6.1.e del Reglamento General de Protección de Datos: “el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.”

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

- Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid.

### 4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos? Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD (UE) y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por Registro Electrónico o [Registro Presencial](#), en ambos casos haciendo constar la referencia “Ejercicio de derechos de protección de datos”.

### 5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

### 6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

### 7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Organismos de la Seguridad Social, Hacienda Pública y Administración Tributaria, Instituto Nacional de Estadística, otros órganos competentes de la Administración del Estado y de las Comunidades Autónomas, Entidades Locales.

### 8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

### 9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control. Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es>, si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

### 10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo, datos de características personales, datos de circunstancias sociales y datos académicos.

### 11. Fuente de la que procedan los datos.

Participantes en las convocatorias de becas y ayudas.

### 12. Información adicional. Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: [www.comunidad.madrid/protecciondedatos](http://www.comunidad.madrid/protecciondedatos).